



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Garantía Real
Demandante (s): BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s): Esneider Fernández Muete
Radicación: 25269310300120180014200

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado **DISPONE:**

INCORPORAR al expediente el despacho comisorio No. 001, de fecha veintidós (22) de octubre 2021, devuelto por Inspección Sexta Municipal de Policía de Facatativá, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 20, hoy 24 de marzo de
2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e11cdb4c90838f8835d7dee1ef7a5ccd4a3f6db8d1ad7e1b094a16f42e145b8d**

Documento generado en 23/03/2023 12:43:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>